



PREMIOS FUNDACIÓN CNAE SEGURIDAD VIAL  
FUNDACIÓN CNAE – CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS 2023



# Bases

Los premios de la Fundación CNAE, tienen como objeto distinguir a entidades y personas cuya actuación en el ámbito de la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible las haya hecho merecedoras del reconocimiento público, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La Fundación CNAE pretende, así mismo, estimular las iniciativas de innovación y divulgación en el mencionado ámbito.

## CATEGORÍAS

- Premio al compromiso con la Educación y Seguridad Vial.
- Premio a la innovación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.
- Premio a la mejor labor divulgativa.

## ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los galardones serán entregados en un acto organizado al efecto, que se convocará con la debida antelación. Los nombres de los ganadores se sabrán con antelación a la entrega de premios.



### Premio al compromiso con la Educación y Seguridad Vial

- Primera:** Pueden optar a estos premios todas aquellas instituciones públicas o privadas y personas físicas que hayan realizado actividades promoviendo la Educación y Seguridad Vial en el año 2022 y primer semestre de 2023.
- Segunda:** Las actividades presentadas deberán haber sido publicadas o realizadas durante el año 2022 o primer semestre de 2023.
- Tercera:** Los proyectos presentados no deben haber sido premiados anteriormente por CNAE o su Fundación.
- Cuarta:** El premio cuenta con una dotación de **3.000 €**. En el caso en que el premiado sea una institución pública, ésta podrá donarlo a alguna asociación que se dedique a promover la seguridad vial.
- Quinta:** Las propuestas deben dirigirse antes de las **14 horas del día 30 de octubre de 2023** al correo electrónico de la Fundación CNAE, [info@fundacioncnae.es](mailto:info@fundacioncnae.es)
- Sexta:** Para la presentación de los trabajos se deberá cumplimentar el Formulario que se adjunta a las bases. Se deberá identificar a la institución o persona propuesta, junto con los motivos por los que considera debe ser galardonada. (Al respecto podrá adjuntar al Formulario documentos en **Word, Power Point, PDF o DVD**).



- Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente, diez vocales y un secretario. Todos tienen voto menos el secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria siendo su decisión inapelable.
- Octava:** Además de los miembros del jurado, cualquier persona o institución podrá proponer a personas o instituciones para cualquiera de las categorías de premios (una o varias).
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases presentes y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, así como la autorización para que Fundación CNAE pueda difundir, a través de los medios de comunicación que estime oportuno, el nombre de las personas e instituciones premiadas, así como las iniciativas distinguidas.



Premio a la innovación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

- Primera:** Pueden optar a estos premios todas aquellas empresas o instituciones que hayan realizado mejores iniciativas educativas, formativas, de prevención e investigación y que hayan supuesto una mejora para la Educación Vial y la Movilidad Sostenible.
- Segunda:** Las actividades presentadas deberán haber sido publicadas o realizadas durante el año 2022 o primer semestre de 2023.
- Tercera:** Los proyectos presentados no deben haber sido premiados anteriormente por CNAE o su Fundación.
- Cuarta:** El premio cuenta con una dotación de **3.000€**.
- Quinta:** Las propuestas deben dirigirse antes de las **14 horas del día 30 de octubre de 2023** al correo electrónico de la Fundación CNAE, [info@fundacioncnae.es](mailto:info@fundacioncnae.es)
- Sexta:** Para la presentación de los trabajos se deberá cumplimentar el Formulario que se adjunta a las bases. Se deberá identificar a la institución propuesta, junto con los motivos por los que considera debe ser galardonada. (Al respecto podrá adjuntar al Formulario documentos en **Word, Power Point, PDF o DVD**).



- Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente, seis vocales y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria siendo su decisión inapelable.
- Octava:** Además de los miembros del jurado, cualquier persona o institución podrá proponer o instituciones para cualquiera de las categorías de premios (una o varias).
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases presentes y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, así como la autorización para que Fundación CNAE pueda difundir, a través de los medios de comunicación que estime oportuno, el nombre de las instituciones premiadas, así como las iniciativas distinguidas.



### Premio a la mejor labor divulgativa

- Primera:** Pueden optar a estos premios todos aquellos periodistas, blogueros o medios de comunicación que hayan realizado trabajos periodísticos en radio, prensa o televisión relacionados con la Seguridad Vial y la Movilidad y que destaquen por su actividad en este campo.
- Segunda:** Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o realizados durante el año 2022 o primer semestre de 2023.
- Tercera:** Los proyectos presentados no deben haber sido premiados anteriormente por CNAE o su fundación.
- Cuarta:** El premio cuenta con una dotación de **3.000€**.
- Quinta:** Las propuestas deben dirigirse antes de las **14 horas del día 30 de octubre de 2023** al correo electrónico de la Fundación CNAE, [info@fundacioncnae.es](mailto:info@fundacioncnae.es).
- Sexta:** Para la presentación de los trabajos se deberá cumplimentar el Formulario que se adjunta a las bases. Se deberá identificar a la institución o persona propuesta, junto con los motivos por los que considera debe ser galardonada. (Al respecto podrá adjuntar al Formulario documentos en **Word, Power Point, PDF o DVD**).



- Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente, seis vocales y un secretario . El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria siendo su decisión inapelable.
- Octava:** Además de los miembros del jurado, cualquier persona o institución podrá proponer a personas o instituciones para cualquiera de las categorías de premios (una o varias).
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases presentes y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, así como la autorización para que Fundación CNAE pueda difundir, a través de los medios de comunicación que estime oportuno, el nombre de las personas e instituciones premiadas, así como las iniciativas distinguida.





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Fecha:

Nombre:

Teléfono de contacto:

Email:

Institución o persona propuesta:

Categoría (Marque con una X la categoría de la candidatura y, a continuación, exponga brevemente los méritos alegados)



Premio al compromiso con la seguridad vial y la movilidad sostenible

Méritos alegados: Actividades realizadas durante 2022 y/o primer semestre de 2023 promoviendo la Seguridad Vial.



Premio a la Innovación en seguridad vial y movilidad sostenible

Méritos alegados: Iniciativas educativas, formativas o de promoción de la investigación durante 2022 y/o primer semestre de 2023.



Premio a la Mejor labor divulgativa

Méritos alegados: Trabajos periodísticos en prensa, radio o T.V. durante 2022 y/o primer semestre de 2023, promoviendo la Seguridad Vial.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS (En el caso de aportarlos)



